



Expediente: 689/22
Carátula: LOPEZ MARIA FERNANDA C/ ROSALES GONZALO NICOLAS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/12/2023 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MENDOZA, NORMA BEATRIZ-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 689/22



H20101410536

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: LOPEZ MARIA FERNANDA c/ ROSALES GONZALO NICOLAS s/ ALIMENTOS

Legajo: 689/22

Concepción, 13 de diciembre de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
MJF

Actuación firmada en fecha 13/12/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.